

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Córdoba
Menciones	Mención en Estructuras, Mención en Fabricación Avanzada, Mención en Instalaciones Industriales, Mención en "Sin Mención"
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:

1. Descripción del título

Se acepta la actualización de la normativa de permanencia de acuerdo con Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba.

Se acepta la modificación del Responsable del Título así como la actualización del representante legal de la Universidad, tras el nombramiento del nuevo Rector de la UCO, según Decreto 101/2014 (BOJA 12/06/14).

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se acepta la actualización de la información referente a los criterios de admisión para



adecuarlos a lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Se acepta la actualización de la información referente a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, de acuerdo con el Título V del actual Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba.

5. Planificación de las enseñanzas

Se aceptan las modificaciones propuestas por la universidad referentes a las asignaturas "Máquinas y Mecanismos", "Ingeniería de la Fabricación", "Procesos de Fabricación, Metodología y Control de Calidad", "Cálculo y Diseño de Máquinas", "Fabricación asistida por ordenador", "Procesos de Fabricación", "Mecánica de Materiales".

Se acepta que la acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera se establezca como un requisito previo a la expedición del título.

También se acepta la propuesta de la realización de créditos de movilidad.

La información referente a las metodologías docentes se ha cumplimentado correctamente en la aplicación informática y es adecuada a los módulos y materias del plan de estudios.

Se han completado y modificado las fichas de las materias PRÁCTICAS EXTERNAS/MOVILIDAD1 y PRÁCTICAS EXTERNAS/MOVILIDAD2 para incluir los aspectos de movilidad indicados en la modificación de la descripción del título.

6. Personal académico

Se acepta la actualización de la información relacionado con la formación del personal de administración y servicios

7. Recursos materiales y servicios

Se aceptan los nuevos modelos de convenios de prácticas externas

8. Resultados previstos

Se aceptan las actualizaciones realizadas

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 27/11/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui